

08/02/2022

Vallenar: Fiscalía investigó robo a taxista y obtuvo penas de cárcel para autores del delito

La Fiscalía de Atacama argumentó en audiencia de Juicio Oral los antecedentes reunidos en una investigación por un delito de robo que afectó al conductor de un taxi colectivo en Vallenar.

Los hechos investigados por el fiscal adjunto de esta ciudad, Luis Zepeda Rodríguez, establecieron que el 21 de enero de 2019 los dos acusados previamente concertados, Hernaldo Ramírez Gallardo y Matías Villalobos Villalobos, abordaron un taxi que esperaba pasajeros en las afueras



del terminal de buses de esta ciudad alrededor de las 04:40 horas, procediendo a solicitar al conductor que los movilizara hacia el sector de la calle Sara Cruz de esta ciudad.

“La investigación de la Fiscalía pudo establecer que en el trayecto, Ramírez Gallardo, quien estaba sentado en asiento trasero, tomó la cabeza de la víctima y puso un arma punzante en su cuello. Mientras Villalobos Villalobos, sentado en el lugar del copiloto, presionó un cuchillo en el abdomen del conductor. Con ello, consiguieron sustraer dinero en efectivo de propiedad del afectado, quien resultó con una lesión de carácter leve, además de su teléfono celular”, indicó el fiscal.

Luego de la sustracción, ambos involucrados exigieron a la víctima que los trasladaran hasta el sector del paso nivel ubicado en el ingreso norte de la ciudad, lugar en que bajaron del vehículo y se dieron a la fuga no sin antes dañar los neumáticos con las armas blancas que portaban.

Por estos hechos, la Fiscalía indagó lo ocurrido y acusó a ambos imputados por su participación en un delito consumado de robo con violencia, consiguiendo que los Jueces del mencionado Tribunal sentenciaran a Matías Villalobos a la pena de 5 años y un día de cárcel, mientras que Hernaldo Ramírez deberá cumplir la sanción penal de 7 años de cárcel. Ambas sanciones de manera efectiva en la cárcel de la ciudad.

En este caso el fiscal Zepeda valoró el trabajo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, la que mantuvo contacto con la persona afectada con la finalidad de orientarla y apoyarla con la finalidad de que pudiera prestar su testimonio durante la realización de la audiencia de juicio.